

CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA ELECCIÓN DEL CARGO DE PERSONERO DISTRITAL DE RIOHACHA – LA GUAJIRA PARA EL PERIODO INSTITUCIONAL DEL 1 DE MARZO DE 2024 AL 29 DE FEBRERO DE 2028. SEGÚN RESOLUCIÓN NO. 029 DEL 26 JULIO DE 2023, EXPEDIDA POR LA MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE RIOHACHA – LA GUAJIRA

ACLARACIÓN LISTA DE ADMITIDOS Y NO ADMITIDOS

Que una vez resueltas las reclamaciones de la lista de admitidos y no admitidos, la Universidad del Atlántico procede a aclarar la lista final de admitidos y no admitidos publicada el día 22 de agosto de 2023, en referencia a los siguientes participantes, quienes por error involuntario no fueron incluidos en la mencionada lista final:

N°	CANDIDATO	CEDULA DE CIUDADANIA	ADMITIDO NO ADMITIDO	OBSERVACIONES
1	JOSE MARIO MENESES DUARTE	1.098.628.232	NO ADMITIDO	-El aspirante no especificó el municipio ni la convocatoria a la que aplica. -No aportó declaración juramentada de no encontrarse incurso en ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad y/o conflictos de intereses para ejercer el cargo de personero. -No aportó carta manifestando intención de participar en el concurso público y abierto de méritos.
2	TIANA ESTHER GIL DUARTE	1.065.809.662	NO ADMITIDO	-El aspirante no especificó el municipio ni la convocatoria a la que aplica. -No aportó declaración juramentada de no encontrarse incurso en ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad y/o conflictos de intereses para ejercer el cargo de personero. -No aportó carta manifestando intención de participar en el concurso público y abierto de méritos.

Sede Norte: Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.

Sede Centro: Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.

Bellas Artes - Museo de Antropología: Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.

Sede Regional Centro: Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.

Sede Regional Sur: Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



CO-SC7289-1



 **PBX: (60) (5) 316 26 66**

Conforme a lo anterior, la lista final de admitidos y no admitidos quedará integrada de la siguiente manera:

LISTADO FINAL DE ADMITIDOS

N°	CANDIDATO	CEDULA DE CIUDADANIA	ADMITIDO NO ADMITIDO	OBSERVACIONES
1	MEDINA GOMEZ HEBER DANILO	1.075.659.927	NO ADMITIDO	No aportó certificado de antecedentes contravencionales, Artículo 2.2.1.1, Numeral 7
2	FRANCESCO GEOVANNY OSPINA LOZANO	7.181.975	ADMITIDO	
3	ENDER BENJUMEA BARROS	84.025.910	ADMITIDO	
4	JECKSON ARISMENDI MARTINEZ	84.083.866	ADMITIDO	
5	YOSELIN YOJANA SIERRA VIZCAINO	1.192.783.913	ADMITIDO	
6	CARLOS ANDRES VEGA MENDOZA	1.118.818.214	ADMITIDO	
7	PAOLA ANDREA IBARRA ROMERO	43.222.427	ADMITIDO	
8	MARIA MARGARITA GONZALEZ MENDOZA	1.123.731.449	NO ADMITIDO	No adjuntó certificado de antecedentes disciplinarios de abogado expedido por consejo superior de la judicatura Artículo 2.2.1.1, Numeral 4
9	MONICA MILENA MOSCOTE MEDINA	40.937.545	ADMITIDO	
10	SEBASTIAN CASTAÑO QUINCHIA	1.053.853.356	ADMITIDO	
11	MIGUEL ALFONSO MORELO VILLAREAL	1.083.034.569	NO ADMITIDO	No adjuntó Formato único de hoja de vida de función pública, Artículo 2.2.1.1, Presenta anotación en antecedentes contravencionales, Artículo 2.2.1.1, Numeral 7
12	ARTURO ENRIQUE CUJIA AMAYA	79.954.912	ADMITIDO	
13	JOSE LUIS COTES BARROS	84.089.476	NO ADMITIDO	El aspirante no adjuntó Declaración juramentada de no encontrarse incurso en ninguna causal de incompatibilidad y/o conflictos para el cargo de personero municipal de Riohacha, Artículo 2.2.1.1, Numeral 9
14	ANDRES OMAR MURILLO PACHECO	1.082.991.744	ADMITIDO	
15	JOSE MIGUEL URIANA CUESTA	84.996.664	ADMITIDO	
16	RINA YOHANNA DIAZ NAJERA	49.798.303	ADMITIDO	
17	CARLOS ESTEBAN ALVARADO CRUZ	1.121.864.969	ADMITIDO	

Sede Norte: Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.


Sede Centro: Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.

Bellas Artes - Museo de Antropología: Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.

Sede Regional Centro: Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.

Sede Regional Sur: Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



 **PBX: (60) (5) 316 26 66**

18	PAMELA ZULETA LOPEZ	1.104.432.570	ADMITIDO	
19	MANUEL FELIPE GRISALES MESA	1.053.836.881	ADMITIDO	
20	NATHALIA ROSA GOMEZ REDONDO	1.118.867.168	ADMITIDO	
21	LISANDRO RAFAEL PINEDO DAVID	3.745.431	ADMITIDO	
22	LEIBNIZ CAMARGO YANQUEN	40.043.653	ADMITIDO	
23	EDUARDO ENRIQUE CERCHIARO PEREIRA	1.123.403.220	ADMITIDO	
24	CRISTINA ISABEL MATOS BERMUDEZ	1.006.576.740	ADMITIDO	
25	JOHANNA JULIETH FUENMAYOR PINTO	40.933.855	ADMITIDO	
26	JAVIER ARAUJO RAMIREZ	77.196.211	NO ADMITIDO	No aportó fotocopia de documento de identidad, Artículo 2.2.1.1, Numeral 1
27	BRYAM ALEXANDER ROMERO CAICEDO	84.093.631	NO ADMITIDO	El aspirante no adjuntó Declaración juramentada de no encontrarse incurso en ninguna causal de incompatibilidad y/o conflictos para el cargo de personero municipal de Riohacha, Artículo 2.2.1.1, Numeral 9
28	MAYRA MILENA PADILLA MUÑOZ	1.118.831.869	ADMITIDO	
29	ESMERALDA GARCIA GOMEZ	1.118.870.604	NO ADMITIDO	No adjuntó certificado de antecedentes disciplinarios de abogado expedido por consejo superior de la judicatura Artículo 2.2.1.1, Numeral 4
30	GERALDIN ANAYA VILLAFAÑA	1.085.109.489	ADMITIDO	
31	YEISON DAVID DELUQUE GUERRA	84.089.286	ADMITIDO	
32	JORGE EDWIN MEDINA GOMEZ	1.010.160.321	ADMITIDO	
33	NELSON DAVID CARVAJAL ALCARAZ	1.038.335.470	ADMITIDO	
34	DANIEL ESTEBAN MOLANO FAILLACE	1.129.530.365	ADMITIDO	
35	NICOLAS JULIO GONZALEZ MONROY	77.096.753	ADMITIDO	
36	JOSE MARIO MENESES DUARTE	1.098.628.232	NO ADMITIDO	-El aspirante no especificó el municipio ni la convocatoria a la que aplica. -No aportó declaración juramentada de no encontrarse incurso en ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad y/o conflictos de intereses para ejercer el cargo de personero. -No aportó carta manifestando intención de participar en el concurso público y abierto de méritos.

Sede Norte: Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.

Sede Centro: Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.

Bellas Artes - Museo de Antropología: Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.

Sede Regional Centro: Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.

Sede Regional Sur: Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



CO-SC7289-1



PBX: (60) (5) 316 26 66

37	TIANA ESTHER GIL DUARTE	1.065.809.662	NO ADMITIDO	<p>-El aspirante no especificó el municipio ni la convocatoria a la que aplica.</p> <p>-No aportó declaración juramentada de no encontrarse incurso en ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad y/o conflictos de intereses para ejercer el cargo de personero.</p> <p>-No aportó carta manifestando intención de participar en el concurso público y abierto de méritos.</p>
----	-------------------------	---------------	----------------	--

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Barranquilla, a los Veintidós (22) días del mes de agosto del 2023.

Atentamente,

MARCELA GOMEZ GOMEZ

Coordinadora de Convocatoria.

Revisó: Dpto. Extensión y Proyección Social

Sede Norte: Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.

Sede Centro: Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.

Bellas Artes - Museo de Antropología: Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.

Sede Regional Centro: Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.

Sede Regional Sur: Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



CO-SC7289-1



PBX: (60) (5) 316 26 66